

suficientemente claras. Junto al médico de formación universitaria, es decir, el procedente de un sistema cerrado de conocimientos, existió otro modo de formación, abierto, de gran éxito y alcance poblacional, en el que el futuro sanador aprendía su oficio junto a un maestro. García Ballester dedica un parte notable de su obra a analizar de forma detallada ambos modelos, especialmente el segundo, dando razón de las motivaciones políticas y sociales que matizaron ambos tipos.

También es muy novedoso el acercamiento que hace García Ballester al capítulo terapéutico, central para el galenismo. Su fuerte inclinación a la polifarmacia explica que la preparación de medicamentos fuera determinante en la medicina la época. Utilizando como principales fuentes documentales diversos recetarios, como el de Enrique IV, el de la casa de Alba y el de Murcia, se analiza de forma detenida el polivalente mundo profesional de la boticaría, el papel de las minorías no cristianas en su desarrollo, los conflictos de competencia, y la notable significación del arte de la destilación en la preparación de compuestos medicinales.

*La búsqueda de la salud* es el resultado de muchos años de dedicación al mundo de la medicina medieval de Luis García Ballester. No es obra de síntesis, pero a pesar de tratarse de una obra de alta investigación, está escrita con una gracia y atractivo fuera de lo común. Por desgracia, es obra póstuma, más los desvelos de Jon Arrizabalaga, su fiel amigo y colaborador, han hecho posible que vea la luz tal como Luis deseaba. La fecundidad científica de García Ballester dejó en prensa algunos otros estudios que, sin duda, añadirán nuevos matices a esta importante obra.

GUILLERMO OLAGÜE DE ROS

**María Soledad CAMPOS DÍEZ.** *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (siglos XIV-XIX)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-la Mancha [Colección Monografías, 25], 1999, 424 pp. ISBN: 84-89958-79-3.

«La escasez de fuentes y textos legales existente sobre la organización sanitaria española ha sido puesta de manifiesto en repetidas ocasiones». Esta reiterada queja iniciaba el capítulo dedicado por mí al marco legislativo sanitario naval del periodo ilustrado en mi memoria de doctorado. Pues bien, con la monografía que se reseña y gracias a María Soledad Campos, los y las investigadoras venideras que estudien el periodo moderno en España tendrán

menos motivos de queja, lo que se traducirá en menos quebraderos de cabeza. La monografía de la doctora Campos se adentra en el estudio del Real Tribunal del Protomedicato castellano como tribunal colegiado y supremo de carácter técnico destinado a controlar las profesiones sanitarias. Se trata, como sabemos, de un tribunal con jurisdicción especial, en función de la materia y de las personas sobre las que ejercía sus competencias. El análisis abarca todo el periodo de la existencia del Tribunal, desde su creación en 1477 hasta su definitiva y oficial desaparición en 1822, dando cuenta de los diversos avatares vividos por el mismo (abolido anteriormente en 1799 fue restablecido en 1801; abolido por segunda vez en 1804, restaurado por la regencia de las cortes de Cádiz en 1811, Fernando VII lo suprimió de nuevo en 1814; restablecido por los dirigentes durante el trienio liberal, celebró su última sesión el 28 de marzo de 1822).

El Protomedicato ha sido abordado en diversas ocasiones como objeto de análisis histórico desde la historia de la medicina y de la farmacia (véase la excelente introducción y repertorio bibliográfico de María Luz López Terrada en el volumen 16 de esta misma revista, dedicada monográficamente al estudio del Tribunal). Pero faltaba por hacerse un abordaje del mismo desde su perspectiva jurídica y legislativa, siendo como era, ante todo un tribunal administrativo burocrático. No resulta extraño ya que algo parecido ocurre en otros ámbitos de carácter sanitario.

El libro basado en la tesis doctoral defendida por la autora aporta, entre otras, la novedad del acercamiento de la historia del derecho. Se trata de un ambicioso estudio jurídico, que ha utilizado un amplio abanico de fuentes, no solamente de carácter legislativo, baste para sostener este juicio el listado de archivos consultados por la investigadora: Archivo de Palacio, Archivo General de Simancas, Archivo Histórico nacional, Archivo de la Real Academia Nacional de Medicina). La autora pretende y consigue, a juicio del que esto escribe, un abordaje del Real Tribunal del Protomedicato como «institución administrativa», en la complejidad de sus relaciones con otras instituciones y organismos burocráticos dentro del complejo burocrático creado por los sucesivos monarcas del Antiguo Régimen.

Comienza la monografía con una introducción, declaración de objetivos y fines, y un estudio historiográfico («start point» anglosajón), como corresponde a un ensayo de carácter doctoral, incluyendo textos escasamente utilizados por los historiadores de la medicina y de la farmacia, que tienen la virtud de llenar algunas de las lagunas que la desaparición de los archivos de la institución en el incendio de 1939 nos habían planteado a los investigadores que hemos trabajado sobre el Tribunal. La monografía se divide en tres partes

diferenciadas. La primera parte está dedicada a la evolución histórica del Tribunal, desde su creación en 1477 hasta su definitiva desaparición en 1822, dedicando especial atención a las transformaciones sufridas durante la etapa de los reinados borbónicos; la segunda parte, más interesante a mi modo de ver, analiza la cambiante estructura orgánica de la institución y de sus miembros, así como las competencias y conflictos generados por ellas, para terminar centrándose en la dinámica de su funcionamiento. La tercera parte pasa revista a las biografías de los diferentes protomédicos de la corona castellana.

Es de destacar esa segunda parte que intenta reconstruir el funcionamiento del Tribunal y los conflictos competenciales, conflictos con otros organismos de la administración de justicia y conflictos, también de carácter interno (que no fueron pocos, habida cuenta de la heterogénea y dispar composición de las personas administradas, médicos, cirujanos, boticarios, albítares, barberos). La autora realiza un exhaustivo análisis de la composición y estructura del Tribunal desde su presidencia hasta el personal subalterno, pasando por los examinadores, comisionados, asesores y fiscales, personal del que, en definitiva, depende la eficacia de este tipo de organismos burocráticos. Es de agradecer también la reproducción de buena parte de los documentos originales, de gran utilidad para aquellos que trabajamos aspectos no jurídicos de la acción del Protomedicato. El hecho de que la mayor parte de éstos se reproduzcan en la notas hace que la lectura de la monografía no pierda fluidez, dentro de la relativa aridez de este tipo de ensayos de doctorado. En la balanza de los débitos se echan de menos algunos de los últimos trabajos publicados sobre el Tribunal del Protomedicato y quizás un poco más de celo en la labor de edición de la obra (la inclusión de índices de personas e instituciones citadas permite un manejo más flexible de este tipo de obras), cuestiones, que por otro lado, todos los que hemos publicado memorias de este tipo, con un *decalaje* importante desde su confección hasta su publicación, sabemos perdonar.

La obra representa, a mi modo de ver, una lectura imprescindible para el conocimiento de las profesiones sanitarias en el periodo moderno, así como todo un excelente catálogo de fuentes indispensables para el estudio del control del ejercicio de las profesiones sanitarias. La reiterada presencia de María Soledad Campos en los congresos y *simposia* de historia de la medicina, nos congratula doblemente; por un lado, nos amplia la perspectiva y el campo de investigación con las aportaciones venidas desde la historia del derecho; y, por otro, nos tranquiliza pensar que la tan nombrada interdisciplinariedad se hace realidad en algunos casos.

La inclusión de esta reseña en este volumen de *Dynamis*, dedicado monográficamente a la realidad de la práctica médica en el periodo estudiado

por su autora, permitirá a los investigadores establecer comparaciones entre esta realidad, parcial y difícilmente estudiada del ejercicio cotidiano de la medicina, la cirugía y la farmacia, y la legislación, las ordenanzas y los decretos que teóricamente regulaban este tipo de actos sanitarios.

MIKEL ASTRAIN GALLART  
Universidad de Granada

Micheline LOUIS-COURVOISIER. *Soigner et consoler. La vie quotidienne dans un hôpital à la fin de l'Ancien Régime (Genève 1750-1820)*, Genève, Georg Editeur, 2000, 318 pp. ISBN: 2-8257-0694-9.

Casi de manera automática (y no sé si premeditada por parte de su autora), este título, *Soigner et consoler*, rememora otro, *Surveiller et punir* (Foucault, 1975). De confirmarse esta expectativa, el libro reforzaría la controversia historiográfica bipolar que hasta fechas muy recientes ha enmarcado el estudio de la institución hospitalaria. No ha caído en esa trampa la autora o al menos no de forma explícita. El objetivo general de su trabajo ha sido recuperar y valorar la importancia de los cuidados ofrecidos a los enfermos ingresados en el *Hôpital générale* de Ginebra entre los años 1750 y 1820, bien entendido que la dimensión médica de este hospital (la presencia permanente de enfermos en sus salas es un signo de medicalización), como la de cualquier otro de Antiguo Régimen, no se contrapone a su papel de regulador social: en el hospital, una especie de sociedad pequeña, interactuaban las mismas clases y poderes que lo hacían extramuros, generando también allí prácticas tutelares, asistenciales y de control social. A esa sazón, ella sólo ha estudiado la población hospitalaria caracterizada como enferma por los administradores y acogida en dependencias diferenciadas al efecto (el 46,5% del total de 26.449 personas ingresadas a lo largo del periodo). El estudio carece de un sentido volcado hacia la historización. Su concreta acotación temporal es puramente instrumental: abarca un periodo que ha permitido calibrar el alcance concreto de las grandes transformaciones experimentadas por la medicina y la cirugía, pero su precisa justificación no ha sido otra que la disponibilidad de fuentes que permitieran realizar un estudio cuantitativo, en concreto la construcción de una serie temporal extendida entre 1750 y 1819. De hecho, apenas hay una ordenación diacrónica de los sucesos y las referencias a coyunturas particulares son de trazo grueso. El lugar de la economía es prácticamente inexistente. Domina el método sociológico y el lector percibe en todo momento ese gusto por la atemporalidad. El único tiempo rememorado con cierto detalle es el de las